

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Revisión del avalúo de un inmueble. Si procede, se actualiza la información catastral y avalúo del inmueble, y se emite el Acto Administrativo correspondiente.
¿A quién está dirigido?	Todo Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que posee un bien inmueble en el cantón de Santo Domingo, y requiera que el avalúo catastral y los datos técnicos de su propiedad sean revisados o verificados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Registro, certificaciones o constancias - En el sistema catastral queda registrado la actualización del predio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Formulario de Solicitud de Reclamos - Copia simple de las escrituras debidamente registrada - Certificado de gravamen actualizado Nota: Se debe considerar la presencia de la parte interesada, para poder realizar la inspección Requisitos Específicos: - Poder notariado (cuando el titular no puede presentarse al GAD por múltiples razones).
¿Cómo hago el trámite?	- Comprar formulario de solicitud de reclamos en la ventanilla de recaudación de formularios. - Llenar los datos solicitados en el formulario con LETRA LEGIBLE y con la información completa de cada uno de los campos requeridos: los nombres completos del titular o titulares, número de teléfono para contacto (convencional y celular) y un correo electrónico para notificaciones. - Se acerca al Centro de Atención Ciudadana en el área de información revisan documentos, tomar un turno - Espera el tiempo para ser atendido en uno de los módulos, asignados de Rentas, - El asistente de Rentas revisa documentos, ingresa trámite al sistema Sigepro, y emite un titulo de crédito para el pago de la tasa correspondiente. - Usuario realiza el pago en la ventanillas de recaudación y regresa al módulo de rentas donde fue atendido presenta el pago se le entrega un ticket con el número de trámite asignado y se explica como realizar el seguimiento en la pagina web del municipio. - Asistente de renta realiza reporte y envía a centro de escaneo del Centro de Atención Ciudadana (CAC) - El CAC, recepta el trámite escanea y direcciona a de Avalúo y Catastro. - la Dirección de Avalúo recepta la documentación se asigna al responsable para la inspección - El analista de Avalúo revisa realiza el informe para la dirección financiera para la baja de títulos. - Se envía el trámite a la dirección financiera. - La dirección financiera el asistente recepta el trámite, pasa al director(a) para sumilla del analista responsable - El Analista de Financiero realiza el análisis y la resolución en caso de proceder o no la baja de títulos - Director de financiero firma la resolución y envía a las unidades de Rentas, Tesorería y Avalúo - Tesorería recepta el trámite y sumilla al responsable de baja, quien realiza la baja y envía informe a

avalúo

para la pre-emisión de la información en el sistema.

16. La Dirección de Avalúo y Catastro realiza la pre-emisión y envía a la unidad de Rentas

17. La unidad de Rentas emite los títulos de créditos

18. El Ciudadano revisa en la página web el trámite, se acerca a información del CAC, solicito turno para retirar el trámite

19. Se acerca a retiraren uno de los módulos, se retira el trámite, en caso de existir valor a cancelar se orienta

a firmar convenio de pagos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario \$5

Inspección urbana \$7,00

Inspección rural \$12

Adicional el pago del impuesto predial del o de los años que estén pendientes de pagos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana

Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán

De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. 494.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Avaluo y Catastro

Correo Electrónico: subdireccion.catastro@santodomingo.ec

Teléfono: 02 3836320 - 4136

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	1130
2025	04	0	571
2025	03	0	762
2025	02	0	970
2025	01	0	858
2024	12	0	402
2024	11	0	162
2024	10	0	789
2024	09	1	556
2024	08	1	582
2024	07	0	473
2024	06	0	918
2024	05	0	539
2024	04	0	581

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	6
2024	01	0	34
2023	12	0	117
2023	11	0	132
2023	10	0	155
2023	09	0	211
2023	08	0	225
2023	07	0	178
2023	06	0	121
2023	05	0	152
2023	04	0	126
2023	03	0	155
2023	02	0	170
2023	01	0	152
2022	12	0	115
2022	11	0	113
2022	10	0	117
2022	09	0	121
2022	08	0	118
2022	07	0	114
2022	06	0	118
2022	05	0	142
2022	04	0	188
2022	03	0	218
2022	02	0	104
2022	01	0	122
2021	12	0	83
2021	11	0	90
2021	10	0	112
2021	09	0	118
2021	08	0	107

2021 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	97 Volumen de Atenciones
2021	06	0	104
2021	05	0	142
2021	04	0	147
2021	03	0	232
2021	02	0	129
2021	01	0	85